

ORDENANZA No. 449/99.-

POR LA CUAL SE DESIGNA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL BARRIO CAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota No. 777/99 de fecha 17 de Setiembre de 1.999, remitida por la Intendencia Municipal, en la cual eleva la propuesta del Departamento de Catastro Municipal y de la Comisión Vecinal, respecto a la nomenclatura de las calles del Barrio **CAAGUY RORY** de la ciudad de Encarnación y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Servicios, ésta en su Dictamen expresa: "Que, luego del análisis de la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, de nominación de las calles del Barrio **CAAGUY RORY**, recomendamos a la Plenaria del Concejo la aprobación de la propuesta elevada."

Que, el Plenario de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus Miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) DESIGNAR a las calles del Barrio **CAAGUY RORY** de la ciudad de Encarnación con los siguientes nombres.-----

- 1.) **Calle Los Mangos:** Se denominara así al camino antiguo a Carmen del Paraná en toda su extensión.-----
- 2.) **Calle Las Limas:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominara Los Mangos-----
- 3.) **Calle Los Pomelos:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominara Las Limas.-----
- 4.) **Calle Río Paraguay:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominara Los Pomelos.-----
- 5.) **Calle Pilcomayo:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominará Río Paraguay.-----
- 6.) **Calle Mburucuya:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominará Río Pilcomayo.-----
- 7.) **Calle Los Guayabos:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Sur a la Avenida Víctor Matiauda.-----
- 8.) **Calle Los Cedros:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la Avenida Víctor Matiauda.-----
- 9.) **Calle Naranja:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte-Oeste a la calle que se denominará los Cedros.-----
- 10.) **Calle Los Limoneros:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominará los Cedros.-----
- 11.) **Calle Las Tunas:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominará Los Limoneros.-----

.....//IIIIIIII.....

- 12.) **Calle Los Granados:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominará Las Tunas.-----
- 13.) **Calle Los Ceibos:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle que se denominara Los Granados.-----
- 14.) **Calle Los Perales:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Oeste, a la Avenida Ucrania.-----
- 15.) **Calle Samu'u:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Oeste, a la calle que se denominará Los Perales.-----
- 16.) **Calle Taruma:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Oeste, a la calle que se denominará Samu'u.-----
- 17.) **Calle Yvapovo:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Oeste, a la calle que se denominará Taruma.-----
- 18.) **Calle Las Canelas:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Oeste, a la calle que se denominará Yvapovo.-----
- 19.) **Calle Las Higueras:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela - en su lado Sur-Oeste a la Avenida Ucrania.-----
- 20.) **Calle Las Moreras:** En toda su extensión ubicada en forma paralela en su lado Este, a la Avenida Ucrania.-----
- 21.) **Calle Los Sauces:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Este, a la calle que se denominará Las Moreras.-----
- 22.) **Calle Guavira:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Este, a la calle que se denominará Los Sauces.-----
- 23.) **Calle Guaviju:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Este, a la calle que se denominará Guavira.-----
- 24.) **Calle Guajaivi:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela en su lado Este, a la calle que se denominará Guaviju.-----
- 25.) **Calle Los Paraísos:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela - en su lado Sur-Este, a la calle que se denominará Las Moreras.-----
- 26.) **Calle Las Pitangas:** En toda su extensión, ubicada en forma paralela - en su lado Este, a la calle que se denominará Los Paraísos.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, proceda a señalar convenientemente las citadas arterias

ART. 3º.) COMUNICAR al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----
 DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal.-

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Presidente Junta Municipio.-

ENCARNACIÓN, de Octubre de 1.999.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General
Municipal

Abog.EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente